



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00453725- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido efectuado por la Sra. Profesora Encargada de la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada II – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, Prof. Mgtr. López Ana Cristina, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto al Méd. Luque, Federico Gabriel, para colaborar en las tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de la Secretaría Académica.

- Que en sesión del HCD del día 27/07/2023, se aprueba el Despacho de la Comisión Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto al Méd. Luque, Federico Gabriel; D.N.I. 39.304.491, para cumplir tareas docentes en la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada II – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del período lectivo 2023 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013).

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los seguros requeridos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

